

DILIGENCIA, CONFORME AL ART. 109,2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO, EN RELACIÓN CON LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE ABRIL DE 2006.

ALCALDE-PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

Grupo Popular:

DON JOSÉ MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Portavoz
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO, P. Suplente
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR
DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ
DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA
DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA JOYA
DOÑA MARIA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN
DOÑA MÓNICA RAMÍREZ INÉS
DON LAUREANO NAVARRA LINARES
DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ

Grupo Socialista:

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS, Portavoz
DOÑA LEONOR PAREJA CRESPO
DON A. FEDERICO LÓPEZ DEL ÁGUILA.
DOÑA MARIA JOSÉ LÓPEZ CARMONA
DON ANDRES MALDONADO JUAREZ

Grupo Indapa:

DON JOSÉ PORCEL PRAENA, Portavoz
DON BENJAMÍN HERNÁNDEZ MONTANARI, P. Suplente

AUSENTES CON EXCUSA:

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA
DON FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.
DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL.

Siendo las ONCE HORAS del día **SEIS DE ABRIL DE 2.006**, SE REÚNEN, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñados, al objeto de celebrar la Trigésima Primera Sesión de la actual Corporación Municipal.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista quien plantea como CUESTIÓN DE ORDEN, que ha recibido la convocatoria de este pleno a las 18:05 horas del día 4 y por tanto no se cumple el plazo mínimo establecido de dos días hábiles de antelación entre la convocatoria y la sesión exigida por el art. 46,2b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que los acuerdos adoptados en esta sesión son susceptibles de impugnación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, apreciando la Cuestión de Orden suscitada y, al objeto de garantizar la seguridad jurídica de los acuerdos adoptados por la Corporación, resuelve no celebrar la sesión

ordinaria, procediendo, en este acto, a convocar con carácter urgente una sesión extraordinaria, con el mismo orden del día de la sesión ordinaria que se celebrará de apreciarse la urgencia por el Pleno.

Y para que así conste y surta sus efectos firmo la presente diligencia, conforme a lo establecido en el art. 109 del ROF, en el lugar y fecha "ut supra".

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Lago Núñez